"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA Nº 0359-2024/MDET-A

Sinchao Grande, 27 de diciembre del 2024.

EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE EL TALLAN:

CONSIDERANDO:

Que, el Artículo 194° y 195° de la Constitución Política del Estado, modificado por las Leyes de Reforma Constitucional, Ley N° 27680 y ley N° 30305 concordante con el articulo I y II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley N° 27972, las Municipalidades son órganos de gobierno promotores del desarrollo local, con personería jurídica de derecho público y plena capacidad para el cumplimiento de sus fines, con autonomía política, económica y administrativa en asuntos de su competencia, autonomía que radica en la facultad de ejercer actos de gobierno administrativas y administración, con sujeción al ordenamiento jurídico, concordante con el Artículo 4º del mismo cuerpo legal;

Que, mediante Ordenanza Municipal N° 07-2023/MDET de fecha 11 de agosto de 2023 y publicado con fecha 21 de diciembre de 2023 en el Diario la Republica, se aprueba el Nuevo Reglamento de Organización y Funciones (ROF) y la Estructura Orgánica de la Municipalidad Distrital de El Tallán;

Que, con Resolución de Alcaldía N° 0502-2023-MDET-A de fecha 29.12.2023, se **DESIGNA,** con efectividad al 01 de enero de 2024, al **Abog. Omar Alexis Pasapera Bautista, con Reg. ICAS N° 377**, en el cargo de confianza de **Jefe de la Oficina General de Asesoría Jurídica** de la Municipalidad Distrital de El Tallán;

Que, la designación y cese de funcionarios y directivos públicos de confianza son atribuciones del Alcalde a propuesta del Gerente Municipal, siempre que se cumpla con los requisitos previamente establecidos en la normativa vigente y en los documentos de gestión interna que regulan el perfil de cada puesto, al amparo del artículo 20° numeral 17) de la Ley 27972 – Ley Orgánica de Municipalidades;

Que, estando a lo dispuesto por el Despacho de Alcaldía, en uso de las facultades conferidas por la Ley Orgánica de Municipalidades - Ley N° 27972 - Ley Orgánica de Municipalidades;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- CULMINAR, la designación al 31 de diciembre de 2024, del **Abog. Omar Alexis Pasapera Bautista, con Reg. ICAS N° 377,** en el cargo de confianza de **Jefe de la Oficina General de Asesoría Jurídica de la Municipalidad Distrital de El Tallán**, dándole las gracias por los servicios brindados en esta Entidad Edil.

ARTÍCULO SEGUNDO: Notificar la presente resolución al interesado y hacerla extensiva a los diferentes estamentos de la Municipalidad Distrital de El Tallán para su conocimiento.

ARTÍCULO TERCERO.- Los funcionarios designados deberán presentar ante la Oficina de Recursos Humanos o la que haga sus veces, la declaración jurada que contenga los ingresos, bienes y rentas al inicio, periódicamente y al término de la gestión o cargo, al amparo de la Ley N° 27482.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE
Prof. Javier More Vilchez
ALCALDE